

CORRECCIÓN DE ERRORES

DILIGENCIA: Para hacer constar la existencia de un error en la redacción de la convocatoria para participar en el Equipo de Transporte Sanitario programado del Área de Salud de Cáceres, publicado con fecha **6 de marzo de 2024**.

Por lo expuesto, se procede a corregir el error en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “En caso de abandono del traslado por parte de la persona designada, no procederá el abono del traslado. Si este se produjese por parte de dirección de enfermería o central de ambulancia sí procederá su abono, siempre y cuando el enfermero/a ya se hubiese presentado en el punto de partida del traslado (en hora programada), quedando en primer lugar para la activación del siguiente traslado que surgiese.”

DEBE DECIR: En caso de abandono del traslado por parte de la persona designada, no procederá el abono del traslado. Si este se produjese por parte de dirección de enfermería o central de ambulancia sí procederá su abono, siempre y cuando el enfermero/a ya se hubiese presentado en el punto de partida del traslado (en hora programada). Si se anulase con antelación no se procedería al abono, pero dicho profesional quedaría el primero en la lista para el siguiente traslado.

La presente corrección tendrá efectos desde el momento de su publicación en los tablones de anuncios Complejo Hospitalario de Cáceres, Gerencia y Página Web del Área la presente.

Fecha de publicación: 7 marzo 2024



La Gerente del Área de Salud
de Cáceres
Gerente del Área de Salud de Cáceres

Fdo.: Encarnación Solís Pérez